



## Proyecto de Reforma a la Educación Superior.

N° 18/2017

### PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 28/08/17

El proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior (Boletín N° 10.783-04), ingresado el martes 5 de julio de 2016 a la Cámara de Diputados de la República (cámara de origen), tras la votación en particular del mismo en Sesión Especial 47°/365 de fecha 17 de julio de 2017, ha sido despachado al Senado, para dar inicio al Segundo Trámite Constitucional. En virtud de ello, con fecha 19 de julio pasa a la Comisión de Educación y Cultura del Senado

Con fecha 21 de agosto de 2017, la Comisión de Educación y Cultura del Senado, conociendo por segunda vez este proyecto de ley, escuchó las exposiciones de los siguientes invitados: de la Pontificia Universidad Católica de Chile: el Rector, señor Ignacio Sánchez; de la Universidad de Los Andes: el Rector, señor José Antonio Guzmán; de DUOC UC: el Rector, señor Ricardo Paredes; de la Universidad de Santiago, USACH: el Rector, señor Juan Zolezzi; del Consejo Nacional de Acreditación, CNA: el Presidente, señor Alfonso Muga y de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile: Presidente y Rector de la Universidad de Playa Ancha, señor Patricio Sanhueza. Además se escucharon las consultas y opiniones de los señores Senadores presentes, senador Ignacio Walker Prieto (Presidente); senador Andrés Allamand Zavala; senador Jaime Quintana Leal; y senadora Ena Von Baer Jahn.

En calidad de invitados participaron, del Ministerio de Educación: la Subsecretaria, señora Valentina Quiroga; los Asesores señorita Marcela Valenzuela y señores Nicolás Cataldo; Gustavo Paulsen y Luis Felipe Jiménez; la Periodista, señorita Carolina Araya y la Economista, señora Andrea Encalada. De la Universidad de Santiago, USACH: el Periodista, señor Fernando Seymour y el Fotógrafo, señor Marco Avilés. Del Consejo Nacional de Acreditación, CNA: la Secretaria Ejecutiva, señora Paula Beale y el Jefe de Promoción de la Calidad, señor Alonso Núñez. De la Agrupación de Universidades Regionales de Chile: el Encargado de Relaciones Institucionales, señor Alexis Ríos; de la Dirección Ejecutiva, señor José Antonio Ábalos y del Área de Comunicaciones, la señorita, Artemisa Cifuentes. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la Asesora, señorita Constanza González. De la oficina de la H.S. Goic: el Asesor, señor Gerardo Bascuñán. De la oficina del H.S. I. Walker: el Asesor, señor Javier Igor. Del Comité DC: la Asesora, señora Constanza González. Del Centro de Estudios Legislativos, Administrativos, Políticos y Económicos, CELAP: los Asesores, señorita Yasna Bermúdez y señor Juan Briones. De la Red de Universidades G9: la Directora Ejecutiva, señora Andrea Wenzel y la Encargada de Comunicaciones, señorita Loreto León. Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: la Asesora Legal, señorita Stephanie Donoso. Del Instituto Igualdad: el Asesor, señor Miguel Schlack.

Con fecha 23 de agosto de 2017, la Comisión de Educación y Cultura del Senado, conociendo por tercera vez este proyecto de ley, escuchó las exposiciones de los siguientes invitados: De la Universidad Técnica Federico Santa María: el Rector y Presidente de la Red G9, señor Darcy Fuenzalida; de la Universidad de Valparaíso y Presidente del Consejo de Rectores CRUCH: el Rector, señor Aldo Valle; de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: el Rector, señor Claudio Elórtégui; de Vertebral Chile: el Presidente y Rector del CFT IP Santo Tomás, señor Juan Pablo Guzmán y de la Universidad de Chile: el Rector, señor Ennio Vivaldi.

Estuvieron presentes los senadores integrantes, senador Ignacio Walker Prieto (Presidente); senador Andrés Allamand Zavala; senador Jaime Quintana Leal; Senadora Ena Von Baer Jahn; senador Carlos Montes Cisternas y Rabindranath Quinteros Lara (los dos últimos en reemplazo del senador Fulvio Rossi

Ciocca). Asimismo, en calidad de invitados participaron Del Ministerio de Educación: la Subsecretaria, señora Valentina Quiroga; las Asesoras, señorita Javiera Morales; la Secretaria Ejecutiva de Formación Técnico-Profesional, señora Marcela Arellano; y señores Nicolás Cataldo y Luis Felipe Jiménez. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Ministro, señor Nicolás Eyzaguirre. De la Universidad Técnica Federico Santa María: el Rector y Presidente de la Red G9 la Directora Ejecutiva, señora Andrea Wenzel. De Vertebral Chile: el Rector Instituto Profesional Chile, señor Jorge Narbona y el Rector de ESUCOMEX, señor Juan Cristóbal Silva. De la Universidad de Chile: el Director Jurídico, señor Fernando Molina; el Asesor de la Prorroctoría, señor Yerko Montenegro; la Asesora Legal, señorita Stephanie Donoso; el Jefe de Prensa, señor Simón Boric; la Periodista, señora Francisca Palma y el Fotógrafo, señor Felipe Poblete. De la Biblioteca del Congreso Nacional: los Analistas, señora Pamela Cifuentes y señor Mauricio Holz. Del Comité DC: la Asesora, señora Constanza González. De la oficina de la H.S. Goic: el Asesor, señor Gerardo Bascuñán. De la oficina de la H.S Von Baer: el Asesor, señor Jorge Barrera. De Fundación Jaime Guzmán: el Asesor, señor Felipe Rössler. De Imaginación, la Asesora, señorita Carolina Salas. De la Universidad Autónoma de Chile: la Asesora, señora Tatiana Mena. Del Centro de Estudios Legislativos, Administrativos, Políticos y Económicos, CELAP: el Asesor, señor Juan Briones.

*Ver presentación rector de la Universidad Técnica Federico Santa María y Presidente G9, señor Darcy Fuenzalida 23.08.17 ([link](#))*

*Ver presentación rector de la Universidad de Valparaíso y Presidente del Consejo de Rectores CRUCH, señor Aldo Valle 23.08.17 ([link](#))*

*Ver presentación rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso señor Claudio Elórtegui 23.08.17 ([link](#))*

*Ver presentación del presidente de Vertebral Chile rector del CFT IP Santo Tomás, señor Juan Pablo Guzmán 23.08.17 ([link](#))*

*Ver presentación del presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH y rector de la Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi 23.08.17 ([link](#))*

### Lo que viene

Con fecha 16 de agosto de 2017 se retira y hace presente la urgencia simple del proyecto, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de 30 días, en virtud del [artículo 74](#) de la Constitución Política de la República y el [art. 27](#) de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En cuanto a las citaciones respecto al proyecto de ley sobre educación superior, se citó a la Comisión para el 04.09.17 con el objeto de :

- Continuar con la discusión en general, respecto del proyecto de ley sobre Educación Superior ([Boletín N° 10.783-04](#)).  
En esta ocasión han sido invitados a exponer su opinión, diversos representantes del área de la educación.)

Asimismo, se citó a la comisión para el 06.09.17, con el mismo objeto anterior.

### Otros proyectos relacionados con Educación Superior

- Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología ([Boletín N° 11.101-19](#))
- Proyecto de Ley que sobre Universidades Estatales ([Boletín 11.329-04](#))
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren ([Boletín N° 10.782-05](#))
- Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad ([Boletín N° 10.911-04](#))
- Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica ([Boletín N° 11.271-04](#))
- Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una nueva regulación transitoria para el año 2017 ([Boletín N° 11.257-04](#))

### Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: BCN)

- i) En el caso del proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10.783-04](#).

#### Primer Trámite Constitucional:

- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la Comisión de Educación y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
- iii) *Discusión general:* ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “*idea de legislar*”.
- iii.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iii.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular:* una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala del Senado donde se analiza y se vota cada artículo del texto.

#### Segundo Trámite Constitucional

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora, en este caso el Senado, estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

#### Tercer Trámite Constitucional (eventualmente si la Cámara Revisar hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben).

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Ver [anteriores Informativos](#) sobre Proyecto de Reforma a la Educación Superior.  
Observatorio Legislativo de la Reformas en Educación Superior  
[www.reformauniversitaria.cl](http://www.reformauniversitaria.cl)